

**A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

La Dirección General de Control de la Industria Alimenticia dependiente de la Secretaría de Industria perteneciente al **Ministerio de Industria Comercio y Minería** informa a las Autoridades Bromatológicas de los Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba que el establecimiento Copetín UUHM que tenía prohibida la comercialización de sus productos por disposición 4273/2017 de ANMAT, ha regularizado su situación ante esta repartición contando con inscripción en el Registro Nacional de Establecimiento (RNE) y con inscripciones en el Registro Nacional de Productos Alimenticio (RNPA) los cuales se detallan a continuación. Cabe aclarar que la empresa continua registrando nuevos productos. Ante cualquier duda consultar en esta Dirección de Control de la Industria Alimenticia.

**ESTABLECIMIENTO**

RNE N° 04005302 Copetín UUHM de Morillo María José, domiciliado en Díaz Colodrero 3066 B° Villa Corina de la localidad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, rubro Elaborador/ Fraccionador de productos de copetín.-

**PRODUCTOS**

R.N.P.A. N° 04065235 maní tostado salado, marca: Copetín UUHM.-

R.N.P.A. N° 04065236 maíz inflado azucarado, marca: Copetín UUHM, nombre de fantasía: Maíz Inflado.-

R.N.P.A. N° 04065252 papas fritas saladas, marca: Copetín UUHM.-

R.N.P.A. N° 04065253 palitos de maíz sabor a queso, marca: Copetín UUHM.-

R.N.P.A. N° 04065293 producto de copetín a base de harina de maíz sabor a queso - jamón y pizza, marca: Copetín UUHM, nombre de fantasía: Conitos.-

Sin otro particular, saluda a Uds. muy atentamente.-



  
FEDERICO PRIOTTI  
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL  
DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERIA

COM N° 022/17

Dirección General de Control de la Industria Alimentaria  
Ministerio de Industria, Comercio y Minería  
Córdoba, 12 de Mayo 2017